



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 14/2021-22



Recurrente: D. Jordi PARETAS FALGÀS

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 25/11/2021

Acta 2122/16

#### RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al CLUB "UNIO ESPORTIVA SARRIÀ", con SUSPENSIÓN DE 4 ENCUENTROS OFICIALES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 48.c del Rgto. de Régimen Disciplinario, de CLAUSURA DEL TERRENO DE JUEGO, por la comisión, en el encuentro PMB065, de la infracción MUY GRAVE descrita en el apartado Segundo.I.1 de la resolución notificada. Ello no obstante, y a la vista de la solicitud formulada por el Club sancionado, el Comité, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Régimen Disciplinario, ha acordado sustituir el cumplimiento de la sanción impuesta por la de JUGAR LOS ENCUENTROS A PUERTA CERRADA en su pabellón durante CUATRO JORNADAS OFICIALES de competición, en las que tenga señalada la condición de equipo local.

Sancionar al JUGADOR GUILLEM LOZANO FIGUEROLA, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUENTROS OFICIALES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, por la participación activa en actos que han provocado la interrupción del encuentro PMB065 por un tiempo superior a quince minutos en los términos expuestos en la resolución que le ha sido notificada.

Sancionar al JUGADOR JOSEP BALLESTER PI, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUENTROS OFICIALES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, por la participación activa en actos que han provocado la interrupción del encuentro PMB065 por un tiempo superior a quince minutos en los términos expuestos en la resolución que le ha sido notificada.”

#### RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 09/12/2021

#### PARTE DISPOSITIVA:

“DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. JORDI PARETAS FALGÀS, actuando en nombre y representación del Club UNIÓ ESPORTIVA SARRIÀ, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 25 de noviembre de 2021, Acta 2122.16, confirmando el mismo íntegramente.”

